Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

Señor(a)

Director(a) del Centro de Educación Técnico-Productiva de Gestión Pública "Técnico San Hilarión", "Mangomarca" y "El Agustino.

UGEL 05 - San Juan de Lurigancho y El Agustino. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT DE LA REI

05 TP

Referencia: - EXPEDIENTE ESINAD AGEBATP2025-INT-0557360

Resolución Directoral N°01593-2025-DRELM

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, formalizar por este medio, la coordinación efectuada ayer con ustedes por parte de la especialista de la modalidad Milagros Maritza Fernández Ñaupari, sobre la necesidad de asistir a la DRELM para la asistencia técnica a brindarse por el especialista de la modalidad ETP, David Rumiche Velez, respecto a la elaboración e implementación del Plan Anual de Trabajo 2025 de la REI de Técnico Productiva de nuestra jurisdicción, del cual son integrantes; según detalle:

Día	Hora	Lugar
09.JUN.2025	09:00 a 12:00 hs.	Jr. Julián Arce N° 412 – Santa Catalina La Victoria

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N°0001-2025-UGEL.05.

Con las expresiones de mi especial consideración y reconocimiento Atentamente,

ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES JEFA DEL AGEBATP UGEL 05

ZMVG/J.AGEBATP MMFÑ/E.ETP



EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0557360

CLAVE: 798141

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

